

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5549 AUTOMÓVILES MARSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

María Bella Luz Álvarez Santos, mayor de edad, con DNI 09742464-D, administradora única de la sociedad Automóviles Marsan, sociedad anónima, convoca a los accionistas de esta última a la celebración de junta general ordinaria, a celebrar en Santa Olaja de la Ribera (León), calle del Medio, número 10, Centro Sociocultural, código postal 24199, el día 29 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto) correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de junta general y, en su caso, del artículo 15 de los estatutos sociales adaptándolo, asimismo a las previsiones legales vigentes respecto al plazo de antelación de la convocatoria.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, para el ejercicio del derecho de información de los accionistas, que éstos tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, las cuentas del ejercicio 2021, así como cuanta documentación que con ocasión de la celebración de esta junta general deba ponerse a disposición de los accionistas conforme a la Ley de Sociedades de Capital (entre otra, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe del órgano de administración sobre la modificación propuesta, conforme a los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital), pudiendo solicitar los accionistas la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Igualmente se hace constar que, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, sin perjuicio del derecho a solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones durante la celebración de la junta general.

Los derechos de asistencia, delegación y voto en la junta habrán de ser ejercitados de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Olaja de la Ribera, 26 de julio de 2022.- Administrador único, María Bella Luz Álvarez Santos.

ID: A220031905-1